



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16809

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:06-03-2019

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-03-2019

Folio:2019-16809

Certificado de ingresos:2019-236971

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO ELDER ANDUJO GOMEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-004-096

Propietario: GERARDO ELDER ANDUJO GOMEZ

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE -B- FRB P6 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	407.96	0.00	0.00		28,953.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	407.96	0.00	0.00		689.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	407.96	0.00	0.00		689.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	407.96	0.00	0.00		2,895.36
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,447.68
TOTALES			815.92	0.00	0.00		\$ 34,675.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-03-2019 9:34:5

Usuario:

Dirección: null

302c0214654de100aedc2026a08b020280f5f5a3421977e102145ff7c316c39a3f24438c14588e0acb6d0a486d62

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.